Sesion 13.

Dia 25, de Febrero.

Presentes

—

Presidente
Torronuge
Sastre

Abierta la sesion, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A indicacion del Señor Presidente se acordó:—

1°. — Mandar liquidar por Contaduría el importe mensual del impuesto de aguas corrientes por las casas de Escuela segun la base establecida del tanto por ciento sobre el alquiler — con el fin de proveer á los medios de abonar ese impuesto regularmente.

2°. — Dirijirse á las Comisiones Escolares para que rindan cuenta de los fondos recibidos para eventuales, y de los fondos percibidos por la matrícula escolar correspondiente al año 1881.

3°. — Organizar el levantamiento del censo escolar bajo la vigilancia inmediata de las Comisiones Escolares y por medio de los Secretarios de Seccion auxiliados por los maestros y vecinos, debiendo reunir el Sr. Presidente á los Secretarios á fin de trasmitirles las instrucciones del caso.

4°. — Establecer desde el 1° de Marzo próximo el libro de asistencia de los empleados, que estará abierto de 11½ á 12 del dia para que firmen en el los empleados presentes á escepcion del Secretario, cerrándose á las 12 por el Secretario ó el empleado que lo reemplaze en su ausencia, consignando al cerrarlo la cifra total de asistencias del dia, que servirá de base á la Contaduria

para el descuento mensual de su parte de sueldo á los inasistentes, adjudicándola á prorrata á los asistentes que se ven recargados con el trabajo de los que faltan, y deben ser compensados por ello segun su categoría.

A mocion del Señor Pommier se acordó investigar por medio del Apoderado Judicial el destino que se dá al importe de las multas que se pagan en sellos, á fin de arbitrar los medios de que ingresen á la caja del Consejo en caso no se verifique así actualmente.

A proposicion del mismo Señor el Apoderado deberá imponerse tambien de los antecedentes prácticos que existan sobre la responsabilidad que corresponde al Consejo en las gestiones que hacen los denunciantes en representacion de él.

Por indicacion del Señor Castro y despues de discutirse el punto, se resolvió ordenar á las Comisiones Escolares la traslacion de sus Secretarías ~~de su Secretaria~~ á otro local que el de las Escuelas, debiendo fijarse oportunamente la suma que cada Comision podrá invertir en el alquiler.

Se dió tramitacion á algunos asuntos presentados á la consideracion de la Comision.

Se concedió licencia por dos meses al Secretario de esta Comision quedando como su sustituto de Secretario interino mientras dure su ausencia el Señor D. Victor M. Molina.

Levantóse la sesion á las cuatro p.m.

Zorrilla

Victor M. Molina